

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Tore Vallgren, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Opel», matrícula O-24619 (sueca), levantada por la Guardia Civil en fecha 25 de septiembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 129/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 4 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 888-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Humberto Gillis, Príncipe de Poljolo, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 171/1971, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Alfa Romeo», matrícula 188633, Roma, le ha sido impuesta la multa de 4.000 pesetas por incumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 889-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la señora Marguerite Riera, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 39/1970, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil de su propiedad marca «Fiat 1.500», matrícula 956 DA 66, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por incumplimiento de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 890-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito finlandés Karelvi Kudlin y del súbdito americano cuyo nombre se desconoce, último propietario de la embarcación de recreo denominada «Vita Nova», por el presente edicto se les notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 181/1971, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la citada embarcación, les ha sido impuesta, solidariamente, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, la multa de 4.000 pesetas por incumplimiento del caso 3 del artículo 12 de dicha Ley. Asimismo le ha sido impuesta otra multa al citado súbdito americano por incumplimiento del artículo 1.º de la misma Ley por un importe de 3.000 pesetas.

Dichas sanciones deberán hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrán recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de todo gasto para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 891-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Karl Heing Klatt, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 98/1971 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de 56.167 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 5 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 1.000-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Michel Castells, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 100/1971 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de pe-

setas 23.800, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 899-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio en el extranjero o desconocido, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las facultades que tiene conferidas, les ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Multa de 3.900 pesetas a don Peter Hans Bautler, actualmente con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «M. G.» matrícula suiza BE 251.131, incurso en el expediente por falta reglamentaria número 5/72.

Multa de 1.500 pesetas a don Leonardo Corvo, que estuvo domiciliado en 14 rue Cortambert, París-16, y actualmente en paradero desconocido, propietario del automóvil marca «Simca 1.000» matrícula 7360 VM 65, incurso en el expediente por falta reglamentaria 6/72.

Multa de 3.000 pesetas a don José Ruiz López, con domicilio en Kolner-Str. 28, Wermelskirchen (Alemania Federal), propietario del automóvil marca «Ford Taurus M-17» matrícula OP-CA-926, incurso en el expediente por falta reglamentaria 7/72.

Dichas sanciones deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, estando luego obligados los interesados a la reexportación de los correspondientes vehículos dentro de los treinta días siguientes al del pago de cada sanción. La falta de pago implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra dichos acuerdos pueden interponerse reclamaciones económico-administrativas, en el mismo plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la de la publicación de la presente notificación, ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia.

Santander, 2 de febrero de 1972.—El Administrador.—918-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Agustín Borrell Ferrer, cuyo último domicilio conocido era en Viriato, 45, 3.º 3.ª, de Barcelona; inculcado en el expediente número 284/68, instruido por aprehensión de un automóvil, mercancía valorada en 350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se pueda interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de abril de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid a 10 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal.—1.931-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Basilio Fernández García.

Con domicilio en: Clara del Rey, número 60, Madrid-2.

Representado por: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión 20 hectáreas.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: 16.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ibor.

Término municipal en que radican las obras: Castañar de Ibor (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6393/72.)

Madrid, 1 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 1.947-C.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Redactada la relación nominal de propietarios comprendidos en el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de acondicionamiento de la Riera de las Arenas a su paso por Tarrasa (Barcelona), formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17

y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el diario «La Vanguardia», de Barcelona, y en el tablón de anuncios del término municipal afectado para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 25 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.653-E.

Expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras de acondicionamiento de la Riera de las Arenas a su paso por Tarrasa, finca número 1, propiedad de don José y don Eusebio Gómez Torres y don Manuel Carreras Clavería

Bienes afectados: 2.007,08 metros cuadrados. Edificación en planta baja y altillo en fase avanzada de construcción.

Superficie edificada: 200 metros cuadrados aproximadamente.

Linderos: Oeste, carretera de Castellar; Norte, Andrés Punte; Sur, riera de las Arenas; Este, calle del Hockey y avenida en proyecto.

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de imposición forzosa de servidumbre de acueducto «Trasvase por bombeo del arroyo de las Bombas al embalse del Renegado», en término municipal de Ceuta, por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Ceuta», en el periódico de mayor difusión de dicha provincia y exposición pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ceuta para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 17 de febrero de 1972.—El Ingeniero Director.—1.349-E.

Relación de propietarios y bienes afectados por la imposición forzosa de servidumbre de acueducto sobre los terrenos ocupados por la obra «Trasvase por bombeo del arroyo de las Bombas al embalse del Renegado», término municipal de Ceuta. Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia.

Propietario número 1: «Cerámica el Tajaral».

Domicilio: Ceuta.

Parcela afectada: 237.

Superficie sobre la que se impone la servidumbre: 1.000 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente: 1.000 metros cuadrados.

Propietario número 2: Excelentísimo Ayuntamiento de Ceuta.

Domicilio: Ceuta.

Parcela afectada: 235.
Superficie sobre la que se impone servidumbre: 500 metros cuadrados.
Superficie ocupada temporalmente: 500 metros cuadrados.

Propietario número 3: Yamina Mohamed Demoga.

Domicilio: Grupo Norte, número 12, Príncipe, Ceuta.

Parcela afectada: Segregación de la parcela «Blaeo», número 13.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.405 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente: 1.405 metros cuadrados.

Propietario número 4: Don Juan Canca García.

Domicilio: Playa Benitez, 2 (La Parada), Ceuta.

Parcela afectada: Parte de la 160.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 2.800 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente: 2.800 metros cuadrados.

Propietario número 5: Don Alfredo García Rivas.

Domicilio: General Aranda, 8, Ceuta.

Parcela afectada: Parte de la 160.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.000 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente: 1.000 metros cuadrados.

Propietario número 6: Hermanos Reche Rivas.

Domicilio: Don Juan Reche Rivas, barriada General Sanjurjo, tercer bloque, 1, segundo (tras bomberos).

Parcela afectada: 209.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.300 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente: 1.300 metros cuadrados.

Propietario número 7: Don Ernesto Jiménez Ramos.

Administrador: Don Juan Canca García.

Domicilio: Playa Benitez, 2 (La Parada), Ceuta.

Parcela afectada: 42.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 1.700 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente: 1.700 metros cuadrados.

Propietario número 8: Doña Remedios García Barrones.

Domicilio: General Aranda, 8, Ceuta.

Parcela afectada: 96.

Superficie sobre la que se impone servidumbre: 900 metros cuadrados.

Superficie ocupada temporalmente: 900 metros cuadrados.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Relación de obras inscritas. Inscripciones definitivas números 149.251 a 150.500 (Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 37, correspondiente al día 12 de febrero de 1972).

Advertidos errores en la relación de inscripciones definitivas números 149.251 a 150.500, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 37 de fecha 12 de febrero de 1972, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

149.370.—Donde dice: «Negro festino», debe decir: «Negro destino».

149.371.—Donde dice: «Los locos del trutu», debe decir: «Los locos del tururú».

- 149.418.—Donde dice: «No te pierdas tu oportunidad», debe decir: «No pierdas tu oportunidad».
- 149.429.—Donde dice: «La Ruta de los célebres electrónicos» debe decir: «La Ruta de los cerebros electrónicos».
- 149.490.—Donde dice: «Número Definitivo "149.940"», debe decir: «149.940».
- 149.680.—Donde dice: «Los Barberos», debe decir: «Los Bárbaros».
- 149.719.—Donde dice: «Colección de ejercicios de análisis matemáticos», debe decir: «Colección de Análisis Matemáticos para Economistas».
- 149.800.—Donde dice: «(Vicy Doran, seudónimo)», debe decir: «(Vicky Doran, seudónimo)».
- 149.891.—Donde dice: «Petit Marinier», debe decir: «Un Petit Marinier».
- 149.945.—Donde dice: «Sabb Pumm», debe decir: «Sabb Plumm».
- 150.077.—Donde dice: «Una condena peli-

grosa, debe decir: «Una condesa peli-grosa».

- 150.280.—Donde dice: «Martí Aparicio», debe decir: «Martí Aparici».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se

somete a información pública, por plazo de quince días, la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea eléctrica aérea a 380 KV., simple circuito, «duplex», entre el parque de salidas de la central térmica de Santurce y la subestación de Gueñes (L-529), cuya declaración en concreto de utilidad pública fué concedida por la Dirección General de la Energía y Combustibles, con fecha 23 de mayo de 1970.

La relación de interesados y bienes afectados ha aparecido publicada en el periódico de Bilbao «Hierro», del día 11 de marzo de 1972, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 61, correspondiente al día 14 del mismo mes y año.

Bilbao, 15 de marzo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—780-4.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 298.699 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.733.736 al 4.032.434, que tienen las mismas características que las de numeración anterior en circulación y participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública de 18 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de marzo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.062-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 177.797 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.555.939 al 3.733.735, que tienen las mismas características que las de numeración anterior en circulación, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública de 6 de octubre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de marzo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.063-C.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 73.661 acciones al portador, de 500 pesetas nominales

cada una, totalmente desembolsadas, números 3.482.278 al 3.555.938, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», mediante escritura pública de 14 de agosto de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 2 de marzo de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—2.061-C.

MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.»:

Quinientas cincuenta mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 3.482.278 al 4.032.434, ambos inclusive.

Dichas acciones fueron emitidas en las fechas siguientes:

Números 3.482.278 al 3.555.938, en 14 de agosto de 1970.

Números 3.555.939 al 3.733.735, en 6 de octubre de 1970; y

Números 3.733.736 al 4.032.434, en 18 de mayo de 1971.

Los citados títulos son iguales a los anteriormente admitidos a cotización de la mencionada Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de marzo de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.064-C.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don José María Orol Balseiro, el cual sirvió las Notarías de Barruego Pardo, del Colegio Notarial de Valladolid; Baralla, Becerreá, Lugo y Orense, del Colegio de La Coruña, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento con-

forme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Decano, Julio Albi Agero.—2.099-C.

COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Joaquín Sapena Tomás, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Alicante don Salvador Montesinos Bonet, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Mecina Bombarón, en el Colegio de Granada; Cañete, en el de Albacete; Tarraza, en el de Barcelona, y Mogente, San Juan de Alicante y Alicante, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 3 de marzo de 1972.—Joaquín Sapena.—2.100-C.

BANCO CENTRAL

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío los resguardos expedidos por esta sucursal número 837, de 12.000 pesetas nominales en acciones «Hidroeléctrica del Cantábrico», en un «Boletín de Suscripción» número 301, expedido el 4 de junio de 1954; número 547, de 6.000 pesetas nominales, en doce acciones «Compañía General de Inversiones», números 18391/98, 48333, 44745/7, expedido el 4 de febrero de 1953; número 622, de 6.000 pesetas nominales, en doce acciones «Compañía General de Inversiones», números 91130/8, 55751/5, expedido el 15 de junio de 1953; número 853, de 6.000 pesetas nominales, en doce acciones «Compañía General de Inversiones», números 108790/801, expedido el 8 de junio de 1954; número 627, de 4.800 pesetas nominales, en doce acciones «Minero Metalúrgica Los Guindos, S. A.», números 27459/61, 27981/82, 29175/76, 29760/61, 30284, 31046/7, expedido el 22 de julio de 1953; número 808, de 12.000 pesetas nominales, en 24 acciones «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», números 47368/87, 80392/5, expedido el 17 de abril de 1954; número 1.037, de 2.500 pesetas nominales, en cinco acciones «Inmobiliaria Metropolitana, S. A.», números 802907/11, expedido el 17 de diciembre de 1954; número 548, de 12.000 pesetas nominales, en doce acciones «Unión Naval de Levante, Sociedad Anónima», números 5145/56, ex-

pedido el 4 de febrero de 1953, todos depositados en nuestras Cajas a nombre de don Onésimo Casaseca Fernández, se hacen públicos estos extravíos y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede efectuarlo en el plazo de un mes, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos, quedando por ello exento de responsabilidad.

Valladolid, 11 de marzo de 1972.—El Director.—2.123-C.

BANCO DE SABADELL

La Junta general ordinaria de accionistas de este Banco de Sabadell, celebrada el día 10 de los corrientes, acordó, a propuesta del Consejo de Administración, el pago de un dividendo activo complementario de 31 pesetas líquidas por acción de las series A a G y un dividendo de 11,40 pesetas líquidas por acción de la serie H, en proporción al capital desembolsado y fecha de emisión.

Los citados dividendos se satisfarán en nuestras oficinas a partir del día 13 de los corrientes y contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción.

Asimismo el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 21 de enero último y de conformidad con las condiciones de emisión de las acciones de la serie H, acordó el desembolso de un 20 por 100 del valor nominal de cada acción, o sea 1.000 pesetas por acción, en concepto de segundo dividendo pasivo, y señaló para su pago desde el 13 al 27 del corriente mes, ambos inclusive.

Lo que se notifica a los señores accionistas con la prevención de que de no efectuarse el pago consignado dentro del plazo señalado las acciones correspondientes quedarán sujetas a lo que determina el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Sabadell, 11 de marzo de 1972.—El Presidente, Buenaventura Brutau Viloca.—2.103-C.

COMERCIAL IBERICA DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA (CIMSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 15 de octubre de 1971 se acordó reducir el capital social en 800.000 pesetas, que serán devueltas a los accionistas por su valor nominal, quedando fijado el capital social, en consecuencia, en 200.000 pesetas.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.052-C.

2.º 20-3-1972

FABRICAS LUCIA HOMBRIA, S. A. (FLHOMSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 1971 se acordó la fusión de esta Sociedad con «Fábricas Gallegas Betere Hombria, S. A.», y «Fábricas Bilbainas Lucia, S. A.», una vez obtenida, por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de septiembre de 1971 la concesión de los beneficios fiscales previstos por las disposiciones vigentes.

Asimismo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley se anuncia que por acuerdo de la misma Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 1971 se acordó cambiar el nombre de la Sociedad, que en lo sucesivo se denominará

«Fábricas Lucia del Norte, Sociedad Anónima» (FALUNORSA), y trasladar el domicilio social desde la calle del Camino de la Plata, número 17, en Burgos, a la carretera de Zorroza a Castrejana, sin número, en Bilbao.

Burgos, 29 de febrero de 1972.—El Secretario de la Junta universal, José Angel Nabal Recio.—651-D. y 3.º 20-3-1972

FABRICAS BILBAINAS LUCIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 19 de enero de 1970 se acordó disolver la Sociedad por la causa señalada en el número cuatro del artículo 150, en relación con el 148 de la citada Ley, condicionando dicho acuerdo a la autorización y consiguiente obtención de los beneficios fiscales correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda.

Igualmente para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 20 de diciembre de 1971 se acordó la fusión con las Sociedades «Fábricas Lucia Hombria, S. A.» (FLHOMSA), y «Fábricas Gallegas Betere Hombria, S. A.» (FAGABEHOMSA), una vez obtenida, por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de septiembre de 1971, la concesión de los beneficios fiscales previstos por las disposiciones vigentes.

Bilbao, 29 de febrero de 1972.—El Secretario de las Juntas universales, Agustín Arechavala Valerio.—653-D.

y 3.º 20-3-1972

FABRIGAS GALLEGAS BETERE HOMBRIA, S. A. (FAGABEHOMSA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se anuncia que en la Junta universal de accionistas celebrada el día 19 de enero de 1970 se acordó disolver la Sociedad por la causa señalada en el número cuatro del artículo 150, en relación con el 148 de la citada Ley, condicionando dicho acuerdo a la autorización y consiguiente obtención de los beneficios fiscales correspondientes por parte del Ministerio de Hacienda.

Igualmente, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la misma Ley, se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 1971 se acordó la fusión con las Sociedades «Fábricas Bilbainas Lucia, Sociedad Anónima» (FABILUSA), y «Fábricas Lucia Hombria, S. A.» (FLHOMSA), una vez obtenida, por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 24 de septiembre de 1971, la concesión de los beneficios fiscales previstos por las disposiciones vigentes.

Vigo, 29 de febrero de 1972.—El Secretario de las Juntas universales, José Angel Nabal Recio.—652-D. y 3.º 20-3-1972

PREPARACIONES ESPECIALES Y CONSTRUCCION AUTOMOVILES SPORT, S. A.

Y TRANSPORTES MECANIZADOS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con los 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia y hace saber que en las Juntas generales universales de accionistas celebradas por estas Compañías el día 12 de marzo de 1972, se acordó por unanimidad en cada una de ellas la fusión de ambas Sociedades mediante absorción de «Pre-

paraciones Especiales y Construcción Automóviles Sport, S. A.», por «Transportes Mecanizados, S. A.».

Madrid, 13 de marzo de 1972.—«Transportes Mecanizados, S. A.»: El Presidente. «Preparaciones Especiales y Construcción Automóviles Sport, S. A.»: El Secretario del Consejo.—2.199-C. y 3.º 20-3-1972

EL MATERIAL INDUSTRIAL, C. A.

BILBAO

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, en que se tratará del balance, Memoria, distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1971 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1972.

De no concurrir las mayorías previstas para tales casos en la Ley de Sociedades Anónimas se celebrará en segunda convocatoria el día 11 de abril, a la misma hora.

Bilbao, 10 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración. 688-D.

SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICATION DE ELEMENTOS PARA LA CONSTRUCCION

(SAFECO)

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 5 de abril de 1972, a las diecinueve horas, en el domicilio social (Eduardo Quero, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1971.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1972.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Terminada la Junta general ordinaria anterior, se celebrará Junta general extraordinaria, con arreglo al orden del día que a continuación se consigna:

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre perspectivas y desarrollo de las actividades futuras de la Compañía y posibles cambios de estructura en la misma.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 14 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Chastang Marin.—679-D.

MARSIEGA, S. A.

Convocatoria de Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1972, a las diez horas, en el domicilio social (Acebo, número 54, de Madrid), en primera convocatoria, y, en su defecto, si procede, en segunda convocatoria el día 12 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1971.
- 2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

Y a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del mismo día 10 de abril de 1972 en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 12 de abril, a la misma hora y en el mismo local social, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre reforma de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.043-C.

COORDINACION TEXTIL DE LA MODA, SOCIEDAD ANONIMA

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Coordinación Textil de la Moda, S. A.», celebrada en segunda convocatoria el día 8 de marzo de 1972, se acordó la disolución de dicha Sociedad, designándose para el cargo de liquidador a don Agustín López Palao Rodríguez.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín López Palao.—2.044-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE VALENCIA, S. A.

(MERCAVALENCIA S. A.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de San Vicente, número 110, de Valencia), a las doce horas del día 27 de abril de 1972, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda, a la misma hora del siguiente día 28, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y gestión social referentes al ejercicio de 1971.

2. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3. Designación, si procede, de dos interventores para aprobación del acta.

4. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo lugar y día, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora del siguiente día 28, en segunda, al objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Rectificación del acuerdo adoptado por la Junta general en 27 de mayo de 1971, sobre aumento del capital social y emisión de obligaciones.

2. Aprobación de una designación del Consejo para ocupación de vacante.

3. Renovación estatutaria de consejeros, adaptando la misma, en su caso, a la modificación que se acuerde del artículo 29 de los Estatutos sociales.

4. Dar cuenta del convenio suscrito por el excelentísimo Ayuntamiento de Valencia y MERCASA en 31 de enero último y de su aceptación por el Consejo para su ratificación.

5. Ruegos y preguntas.

Valencia, 2 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente López Rosat.—2.070-C.

LA BOHEMIA, S. A., FABRICA DE CERVEZA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 11 del próximo mes de abril, en el domicilio social (Jacometrezo, números 4 y 6, planta 3.ª, despachos 3 y 4), a las diez horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias; del informe de los censores de cuentas; de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como del proyecto de distribución de beneficios.

2.º Reelección de consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1972.

4.º Afectar parcialmente, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo sexto-tres del Decreto 3155/1966, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), el saldo de la cuenta de «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Aumentar el capital de la Compañía con incorporación parcial de la cuenta de «Regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre», con entrega a los accionistas de acciones liberadas, a prorrata de las que posean.

6.º Modificar el redactado del artículo 5.º de los Estatutos para ponerlo en consonancia con el aumento que se acuerde.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso hacer, con una anticipación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración, el depósito de acciones en la Caja social o en el Banco Comercial Transatlántico, de Madrid o Barcelona.

Madrid, catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.095-C.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE EXPLOTACIONES HOTELERAS, SOCIEDAD ANONIMA

(INTERHOTEL)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Organización Internacional de Explotaciones Hoteleras, S. A.» (INTERHOTEL), que tendrá lugar en el «Hotel Luz Palacio» de Madrid, el día 25 del próximo mes de abril, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares, que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1971, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración y Director general en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

3.º Baja de «Garajes, Cafeterías, Sociedad Anónima» (GACASA), como miembro de INTERHOTEL, por cesar en la explotación de sus negocios.

4.º Reelección de los consejeros designados en el acto constitutivo de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 72 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.104-C.

PREFABRICADOS RESISTENTES, S. A. (PRERESA)

MADRID-16

Avenida del Generalísimo, número 51

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 13 de abril de 1972, a las once horas, en las oficinas de la Sociedad (Avenida del Generalísimo, número 51), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971.

2.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 1971.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.106-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de abril, a las dieciséis horas y media, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1971 y reparto de dividendo.

Nombramiento de censores de cuentas. Proposiciones urgentes que puedan presentarse.

Ruegos y preguntas.

Gerona, 9 de marzo de 1972.—El Presidente, Pedro Portabella.—2.120-C.

INDUSTRIAL AZULEJERA SEVILLANA, SOCIEDAD ANONIMA

(I. A. S. S. A.)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industrial Azulejera Sevillana, S. A.» (I. A. S. S. A.), y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de abril de 1972, a las diecisiete horas, en el domicilio social, factoría de Santiponce, haciendo constar que, caso de no conseguirse mayoría en su primera convocatoria, se celebrará veinticuatro horas más tarde, es decir, el día 4 de abril de 1972, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las actas de las Juntas generales extraordinarias de 17 de diciembre de 1971, 17 de febrero de 1972 y 24 de febrero de 1972, así como confirmación de los acuerdos tomados en las mismas.

2.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio del año 1972.

4.º Autorización al Consejo para la emisión de un dividendo pasivo.

5.º Nombramiento o confirmación de Consejeros.

6.º Propositiones generales.

Sevilla, 24 de febrero de 1972.—El Secretario del Consejo, Amado Ferrer Bano.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Luis Diaz del Rio Martinez.—777-3.

GRANJA AVICOLA G-III, S. A.

Esta Sociedad convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, Castelló, número 55, Madrid, el 30 de marzo de 1972, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1971.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972/1973.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación del acta.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Máximo Tomás de Allende y Allende.—2.311-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Junta general de accionistas

No habiéndose presentado número suficiente de acciones para poder celebrar la Junta general en primera convocatoria, anunciada para el día 23 del corriente mes, se pone en conocimiento de los señores accionistas que tendrá lugar en segunda convocatoria el día 24, a las doce de la mañana, en el Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, de esta capital.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.288-C.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Amortización obligaciones 4 por 100 libre de impuestos

Sorteo del 15 de marzo de 1972

De conformidad con los anuncios publicados se ha celebrado por esta Compañía en dicho día el sorteo para amortización

de obligaciones 4 por 100 libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a las numeraciones que a continuación se detallan.

Obligaciones serie A, de 1.000 pesetas

75.281/90	91.201/10	103.941/50
75.681/90	91.671/80	106.461/70
75.831/40	91.821/30	106.731/40
76.491/500	92.121/30	108.861/70
77.121/30	92.531/40	107.041/50
77.371/80	92.611/20	107.281/90
77.381/90	92.621/30	108.311/20
77.991/78 000	92.721/30	108.341/50
78.051/60	92.821/30	108.571/80
78.141/50	92.941/50	109.161/70
78.241/50	93.391/400	109.351/60
78.401/10	93.511/20	109.521/30
78.641/50	93.571/80	109.661/70
78.711/20	93.801/10	109.701/10
78.741/50	94.361/70	109.921/30
78.781/90	94.821/30	110.081/90
79.031/40	94.721/30	110.801/10
79.691/700	94.741/50	110.861/70
80.251/60	95.011/20	111.191/200
80.621/30	95.861/70	111.291/300
80.831/40	95.901/10	111.711/20
80.841/50	96.081/90	111.831/40
80.941/50	96.571/80	112.001/10
81.001/10	97.491/500	112.081/90
81.221/30	98.041/50	112.191/200
81.411/20	98.291/300	112.251/60
81.841/50	98.371/80	112.451/60
81.851/60	98.391/400	113.111/20
81.971/80	98.551/60	113.621/30
82.021/30	98.621/30	113.831/40
82.331/40	98.871/80	113.871/80
82.371/80	98.961/70	113.931/40
82.441/50	99.001/10	114.331/40
82.861/90	99.311/20	114.681/90
82.931/40	99.381/90	115.121/30
83.431/40	99.551/60	115.391/400
83.451/60	100.301/10	115.881/90
83.461/70	100.481/90	115.901/10
83.931/40	100.841/50	115.931/40
84.151/60	101.001/10	116.131/40
84.231/40	101.111/20	116.201/10
84.501/10	101.541/50	116.621/30
84.701/10	101.591/600	116.861/70
84.851/60	101.751/60	117.231/40
85.251/60	102.091/70	117.331/40
85.551/60	102.491/500	117.541/50
85.681/90	102.781/90	118.741/50
86.351/60	102.851/60	119.031/40
86.651/60	103.211/20	119.121/30
86.911/20	103.741/50	119.631/40
87.161/70	104.201/10	119.821/30
87.691/700	104.291/300	120.281/90
87.741/50	104.691/700	120.471/80
87.761/70	104.881/90	120.581/90
87.881/90	105.041/50	120.591/600
88.231/40	105.131/40	120.671/80
88.371/80	105.321/30	120.781/90
88.561/70	105.561/70	120.791/800
89.051/60	105.571/80	120.921/30
89.061/70	105.601/3	120.941/50
89.601/10	105.661/70	121.341/50
90.661/70	105.701/10	121.351/60

121.471/80	122.051/60	123.071/80
121.671/80	122.161/70	123.261/70
121.721/30	122.231/40	123.671/80
121.971/80	122.851/60	124.521/30

Obligaciones serie B, de 2.500 pesetas

30.191/200	37.031/40	44.241/50
30.351/60	37.051/60	44.371/80
30.951/60	37.571/80	44.601/10
31.371/80	37.591/600	45.161/70
31.621/30	38.051/60	45.431/40
31.681/90	38.241/50	45.651/60
31.851/60	38.511/20	46.331/40
32.301/10	38.701/10	46.421/30
32.341/50	38.931/40	46.671/80
32.601/10	39.261/70	46.861/70
32.771/80	39.321/30	46.921/30
32.931/40	39.701/10	47.141/50
33.921/30	40.021/30	47.311/20
34.141/50	40.151/60	47.611/20
34.161/70	40.191/200	47.831/40
34.271/80	40.321/30	47.851/60
34.301/10	40.581/90	48.041/50
34.331/40	40.881/90	48.311/20
34.381/90	41.431/40	48.341/50
34.701/10	41.481/70	48.491/500
34.791/800	41.501/10	48.711/20
34.871/80	41.831/40	48.901/10
35.111/20	43.051/60	49.251/60
35.231/40	43.071/80	49.786
35.441/50	43.591/600	49.861/70
35.891/900	43.991/44.000	
36.221/30	44.021/30	

Obligaciones serie C, de 5.000 pesetas

16.021/30	18.491/500	22.191/200
16.201/10	19.351/60	22.391/400
16.241/50	19.621/30	22.411/20
16.291/300	19.901/10	22.621/30
16.731/40	20.371/80	23.020/30
16.941/50	20.481/90	23.211/20
17.041/50	20.811/20	23.241/50
17.091/100	20.961/90	23.301/10
17.371/80	21.041/50	23.411/20
17.791/800	21.111/20	24.461/70
17.921/30	21.591/600	24.481/90
18.011/20	21.781/90	24.511/20
18.401/10	21.951/60	24.601/10

Obligaciones serie D, de 25.000 pesetas

3.151/60	3.511/20	4.811/20
3.211/20	3.781/88	4.941/50
3.461/70	4.151/60	

Dichas obligaciones serán reembolsadas a la par desde el día 1 de abril próximo, en unión del cupón número 37, que vence dicho día, en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Vizcaya, Urquijo y Herrero.

A partir de dicha fecha estos títulos amortizados dejarán de devengar intereses.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—782-5.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).